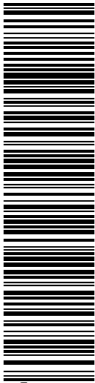


DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X5E8T-PA73F-PHZZQ Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 18:48:46 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 12/05/2022 18:44 ESTADO FIRMADO 12/05/2022 18:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7718236 X5E8T-PA73F-PHZZQ CFDP0061C51489AA243C04362C8180BF4A3E210) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital1.consorciodeaguas.com/8443/portal/Ciudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

RESOLUCIÓN DEL GERENTE

En Bilbao a 12 de mayo de 2022

Visto el expediente para contratar el **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA MEDICINA DEL TRABAJO, LA HIGIENE INDUSTRIAL Y ALGUNAS ACTIVIDADES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA EN EL CABB .EXPEDIENTE Nº 2760**, en el que constan, entre otros, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, así como el preceptivo informe favorable de la Intervención del Consorcio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar el expediente para contratar el **SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LA MEDICINA DEL TRABAJO, LA HIGIENE INDUSTRIAL Y ALGUNAS ACTIVIDADES DE ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA EN EL CABB.EXPEDIENTE Nº 2760**, en el que constan, entre otros el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que habrán de regir el contrato.

SEGUNDO.

El Procedimiento de Licitación será **ABIERTO** y su tramitación ordinaria.

TERCERO.

Aprobar el gasto correspondiente, cuyo presupuesto máximo asciende a **SETENTA Y OCHO MIL (78.000,00) EUROS, I.V.A. EXCLUIDO**, y su valor estimado a 390.000,00 €.

CUARTO.

Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación y a la convocatoria de la licitación, a cuyo efecto se publicará anuncio en el perfil del contratante del Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia, ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi.

QUINTO.

La adjudicación del contrato, previa propuesta de la Mesa de Contratación, y su firma serán realizadas por la Gerencia.

Contra la presente Resolución, anuncio de licitación, pliegos y resto de documentación contractual podrá interponerse recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a su publicación en el Perfil del Contratante del CABB ubicado en la Plataforma de Contratación Pública de Euskadi. El escrito de interposición podrá presentarse ante el órgano de contratación u órgano competente para la resolución del recurso (Órgano Administrativo de Recursos

Pedro M.º Barreiro

DOCUMENTO CONCURSOS APROBACION INICIO RESOLUCION GERENCIA: Resolución de Aprobación	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X5E8T-PA73F-PHZZQ Fecha de emisión: 12 de Mayo de 2022 a las 18:48:46 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de CONSORCIO DE AGUAS BILBAO BIZKAIA. Firmado 12/05/2022 18:44 ESTADO FIRMADO 12/05/2022 18:44



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 7718236 X5E8T-PA73F-PHZZQ CFDO9061C51489AA213C04362C8180BF4A35210) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portaldigital1.consorciodeaguas.com/8443/portalCiudadano/portal/verifica/Documentos.do>



Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa
Consortio de Aguas Bilbao Bizkaia

Contractuales del Gobierno Vasco), o en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015.

En todo caso, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao que por turno corresponda, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación en el perfil del contratante; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso o acción que considere conveniente para la mejor defensa de sus derechos.

EL GERENTE,

Fdo.: Pedro M^a Barreiro Zubiri